

# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL TIERRALTA

## Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

*Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:*

*....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*

*No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

---

**Juliana Pungiluppi Leyva**  
**Directora General**

**Alberto José Jiménez Bohórquez**  
**Director Regional Córdoba**

**Beatriz Del Carmen Buelvas Ramos**  
**Coordinadora Centro Zonal Tierralta**

**Tierralta, Agosto 30 2019**



# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL -TIERRALTA

## Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Tierralta – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Tema central – Violencia sexual)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## ¿Que es rendir cuentas?\*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”  
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

## Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

**Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# MESA PÚBLICA

## Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



# ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.





# Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



# CENTRO ZONAL TIERRALTA

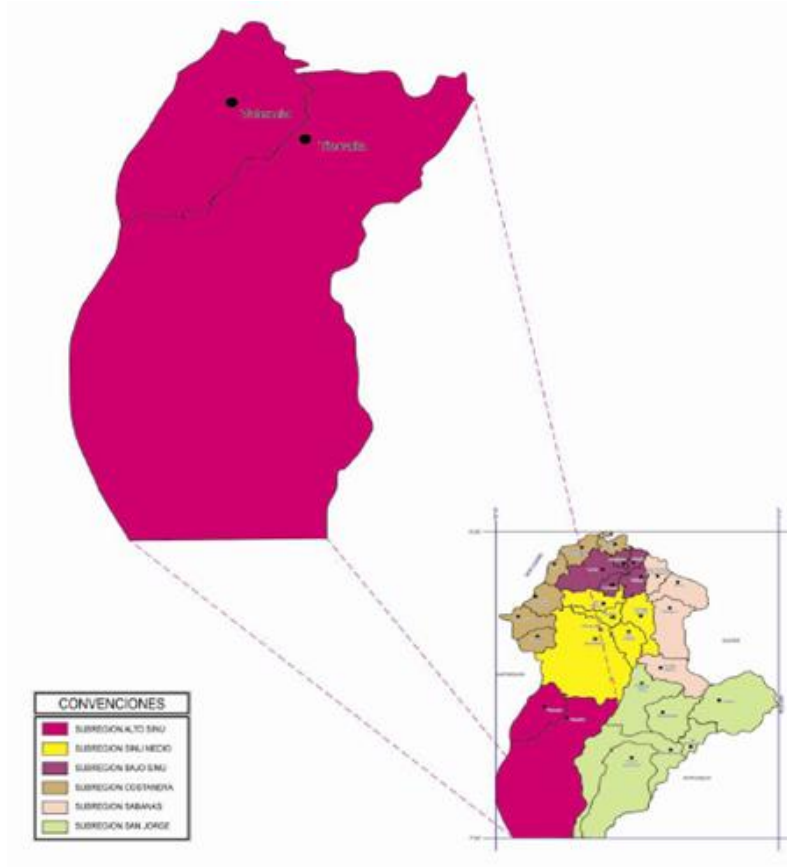


Municipios de influencia	TIERRALTA VALENCIA	
Funcionarios	Dic - 2018	JUNIO- 2019
Personal de Planta	18	20
Contratistas	6	6
Vacantes	1	1

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 – DANE Municipio de Tierralta	16.148	28,120	44,268
Población Sisbén- Municipio de Tierralta	7.265	22.680	29.945



# CENTRO ZONAL TIERRALTA



Vigencia	Presupuesto
	Inversión
2018	14,718,503,502
2019	12.353.670.501
Variación	

# CENTRO ZONAL TIERRALTA MUNICIPIO DE TIERRALTA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	361	7060	8203	\$14.718.503.502
CONSOLIDADO ATENCIÓN	361	7014	8011	\$14.550.740.915
%	100	99.3	97.6	98.9

A JUNIO 30 - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	305	6.912	7.776	\$12.353.670.501
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	294	6.752	7.125	\$8.782.249.151
%	97.3	97.6	91.6	71



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	266	5662	6142	\$12.897.309.786
CONSOLIDADO ATENCIÓN	266	5615	5751	\$12.773.072.627
%	100	99	99	99

HASTA JUNIO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	265	5.565	5.565	\$11.175.648.828
EJECUCIÓN CORTE HASTA JUNIO-	264	5.438	5.438	\$8.458.952.548
%	99.6	99.6	99.6	75.6



# PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA CTO No. 093	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	8	490	490	\$ 1.723.279.480
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	2	200	200	
FUNDACIÓN CULTIVAR CTO No. 074	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	3	150	150	\$ 2.045.063.768
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	17	961	961	



# PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASOCIACIÓN DE USUARIOS HCB DEL BARRIO SAN CARLOS CTO No. 346	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	5	60	60	\$ 111.855.795
	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	12	144	144	\$ 266.000.976
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL HCB DEL BARRIO ESCOLAR CTO No.348	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	13	156	156	\$ 289.679.273
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE HCB SECTOR PRADO CTO No. 352	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	24	288	288	\$ 534.441.685

# PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASOCIACIÓN DE USUARIOS HCB ROSARIO QUEBRADA HONDA Y OTROS CTO No. 395	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	17	204	204	\$ 380.709.703
	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	5	60	60	\$ 110.833.740
ASOCIACION DE USUARIOS HCB DEL BARRIO LUIS CARLOS GALAN CTO No. 396	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	18	216	216	\$ 402.680.862
	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	7	84	84	\$ 155.167.236
CABILDOS MAYORES DEL RIO SINU Y RIO VERDE RESGUARDO EMBERAKATIO DEL ALTO SINU CTO No. 073	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	16	630	630	\$ 1.375.803.450
FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL CTO No. 077	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	450	450	\$ 1.070.268.300
ASOCIACION DE CABILDOS MAYORES EMBERAKATIOS DEL ALTO SINU CTO No. 082	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	13	260	260	\$ 567.791.900





# PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M1-PM1-15	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	4221	4289	98,4	98,4%	ADECUADO



# PRIMERA INFANCIA

## Logros:

- Avance significativo en el cumplimiento de las 9 atenciones
- Conformación de los comités de control social ha permitido la participación ciudadana en seguimiento a los servicios
- Cualificación del talento humano a través de diplomados ( Modelo de acompañamiento Situado MAS- Gestión del Riego- Cajita de Música)
- Mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas beneficiarios
- La Asistencia Técnica por parte del Centro zonal-producto de las visitas de supervisión y de las necesidades requeridas por los operadores
- Pago oportuno de los desembolsos a los Operadores que cumplen requisitos establecidos en el contrato

## Retos:

- Garantizar el 100% de cumplimiento de las atenciones articulado con Entidades del SNBF
- 100% de niños y niñas que egresan de nuestros programas de primera infancia se les garantice transito armónico a la educación Formal
- Cumplir con el 100% de la cobertura programada
- Fortalecer la movilización social en torno al proceso de focalización



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	32	800	800	\$343.284.200
CONSOLIDADO ATENCIÓN	32	800	800	\$343.284.200
%	100	100	100	100

HASTA JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE		850	850	\$344.264.575
EJECUCIÓN CORTE A JUNIO		850	850	\$7.944.850
%		100	100	2.3



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
LABRIEGOS POR LA PAZ CTO 227	GENERACIONES CON BIENESTAR	6	350	350	98.344.575
CABILDOS MAYORES RIO SINÚ Y RIO VERDE DEL RESGUARDO EMBERÁ KATIO DEL ALTO SINÚ- CTO 200	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	8	400	400	\$207.934.800
LABRIEGOS POR LA PAZ CTO 227	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	2	100	100	\$37.985.200



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## Logros:

Se cuenta con un diagnóstico de garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes beneficiarios del programa Generaciones con Bienestar -

Desarrollo de proyectos de vida de acuerdo a las vocaciones de los Niños niñas y adolescentes

Realización de campañas de prevención del trabajo infantil

## Retos:

Garantía de cumplimiento de derechos beneficiarios de la modalidad Generaciones étnicas con Bienestar ( Tarjeta de identidad )

Articulación con Entidades del SNBF para realizaciones de acciones de prevención del reclutamiento- Embarazo en adolescentes- Trabajo infantil- Violencia sexual



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	180	597	\$149.698.849
CONSOLIDADO ATENCIÓN	180	597	\$149.698.849
%	100	100	100

HASTA JUNIO 2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	400	1.200	\$336.143.700
EJECUCIÓN CORTE A JUNIO	398	1.568	\$72.622.440
%	99.5	130.6	21.6



# FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
ASOCIACIÓN DE CABILDOS MAYORES CTO 224	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	100	100	\$ 53.937.000
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ - FUNDIMUR	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	300	300	\$282,206,700



# FAMILIAS Y COMUNIDADES

## Logros:

- Articulación con la Empresa Urra S.A en el desarrollo del componente de autoconsumo.
- Participación de las familias en los encuentros
- Fomento de la cultura a través de talleres prácticos de danza tradicional.
- Aumento de cobertura del programa Familias con Bienestar para la PAZ- que pasó de 60 beneficiarios en la vigencia 2018 a 300 en la presente anualidad

## Retos:

- Fortalecer los lazos comunitario de las familias indígenas a través de los encuentros con familias.
- Intercambio de saberes entre generaciones





# NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACIÓN UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	1	100	100	\$



# PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	63	122	186	680.361.976
CONSOLIDADO ATENCIÓN	63	121	184	638.284.716
%	100	99	98.9	93.8

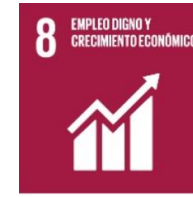
HASTA JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	40	97	161	497.613.398
EJECUCIÓN CORTE A JUNIO	30	66	70	189.592.944
%	75	68	43.4	38

# PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009		10	10	\$29,903,160
	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD		15	15	\$59,094,340
	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL		2	2	\$4,578,574
LABRIEGOS POR LA PAZ	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	6	6	6	\$79,841,964
LABRIEGOS POR LA PAZ	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	7	14	28	\$161,187,360
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO-CORSOC CTO No 330	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	1	50	100	\$178,175,750



# PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	348	348	100	100%	OPTIMO



# PROTECCIÓN

## Logros:

Definición de la situación jurídica de los NNA que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en los términos de ley.

Reintegros de niños niñas y adolescentes en procesos de protección a red familia garante de derechos.

Promoción de los proyectos de vida de niños niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad.

Grupos de estudios con Comisarias e inspectores de Policía

## Retos:

Mantener la Cobertura del programa de Intervención de Apoyo Psicosocial en situación de trabajo Infantil.

Promover a los nuevos mandatarios la implementación del hogar de paso y financiación de hogares sustitutos

Continuar con las campañas de prevención del trabajo infantil y abuso sexual en coordinación con Entidades del SNBF



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Relación al Ciudadano

Tipo	2018 (1 En/31 Dic)	Principales motivos	2019 (1 En/30 Jun)	Principales motivos
Peticiónes	1,714	Abuso sexual- ( Solicitud de restablecimiento de derechos – Maltrato Físico , Psicológico y/o Negligencia )	772	Abuso sexual- ( Solicitud de restablecimiento de derechos – Maltrato Físico , Psicológico y/o Negligencia
		extraprocesales ( Fijación de cuenta de alimentos- custodia		extraprocesales ( Fijación de cuenta de alimentos- custodia
Quejas	4	Demora en atención	0	
		Incumplimiento- abuso extralimitaciones		
Reclamos	28	Demora en los pagos	9	Incumplimiento de obligaciones
		Idoneidad del recursos humano		Idoneidad del recurso humano
		Incumplimiento de obligaciones		
Sugerencias	0		0	
Denuncias	157	Maltrato por negligencia	30	Violencia Física/Psicológica y/o negligencia
		Maltrato físico		



# Relación al Ciudadano



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-131	Porcentaje de derechos de petición atendidos oportunamente	100%	45	45	100%	100%	OPTIMO
A10-PT1-06	Porcentaje de usabilidad del Sistema Electrónico de Asignación de Citas (SEAC)	100%	337	336	99,7	99,7%	ADECUADO
A10-PT1-07	Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre en SIM)	100%	934	934	100%	100	OPTIMO



# Relación al Ciudadano

## Logros:

- Mejoramiento de la satisfacción del servicio en los tiempos de atención en el Centro zonal
- La cultura de la denuncia ha aumentado significativamente.
- Respuesta oportuna a los peticionarios
- Ilustración de los servicios del ICBF y protocolo de atención al ciudadano a través de medio audiovisuales ( Televisor)

## Retos:

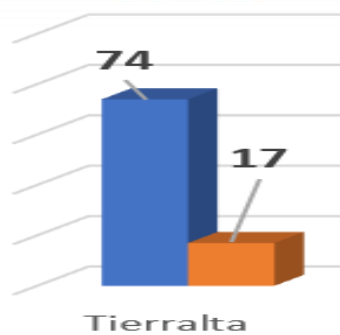
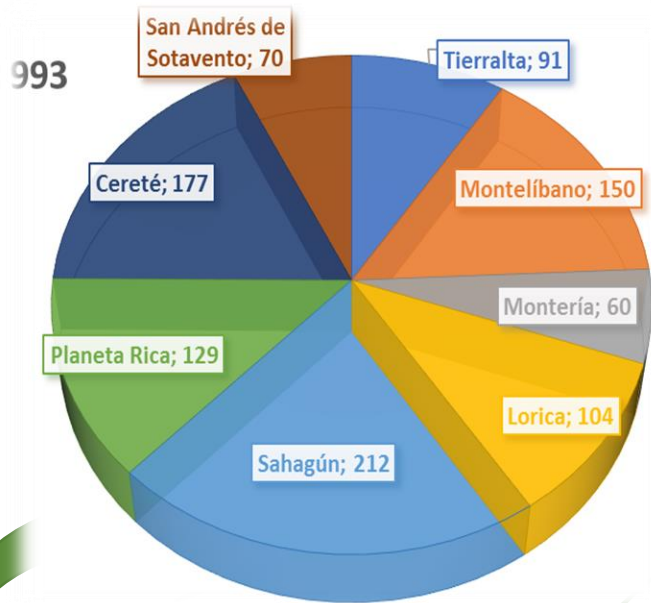
- Promover la utilización del buzón de sugerencias



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# RESULTADO DE LA TEMÁTICA DE CONSULTA PREVIA 2019

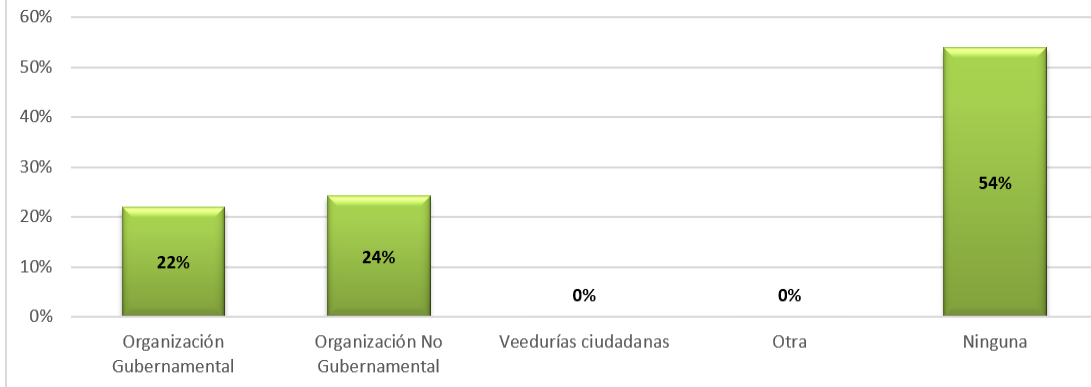


■ Encuesta Previa virtual    ■ Encuesta Previa física

## Temas consulta previa - Regional Cordoba / CZ Tierralta



## Tipo de organización - Consulta previa - Regional Cordoba / CZ Tierralta



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# VIOLENCIA SEXUAL

# LA VIOLENCIA SEXUAL

Ley 1146 de 2007 “La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

Es una **urgencia médica** que debe ser atendida con prioridad e inmediatez.



BIENESTAR  
FAMILIAR

# MARCO LEGAL

LEY 1146 DE 2007:  
“Por medio de la cual  
se expiden normas  
para la prevención de  
la violencia sexual y  
atención integral de los  
niños, niñas y  
adolescentes abusados  
sexualmente”

## Comité Interinstitucional Consultivo:

- Para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual.
- Coordinación de las Secretarías de Salud y el ICBF.
- Ministerio Público, Comisaría de Familia y Juez Promiscuo Municipal.

# MARCO LEGAL

## Prevención:

- Divulgación medios de comunicación.
- Sensibilizar, orientar y concientizar
- Aportar herramientas a niños, niñas y adolescentes.
- Divulgación pedagógica de la ruta.
- Atención gratuita en salud.

## Atención:

- De urgencia e integral.
- EPS, IPS, ARS, atender inmediata y prevalentemente sus derechos. clasificándolos como de urgencia médica.
- Evaluación física y psicológica
- recoger evidencias.
- dar aviso inmediato a la policía judicial y al ICBF.
- Practicar pruebas forenses, patológicas y psicológicas



BIENESTAR  
FAMILIAR

## **LEY 1719 DE 2014:**

**“Acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.”**

### **De los tipos penales con ocasión y en desarrollo del conflicto armado.**

- Acceso carnal abusivo en persona protegida menor de catorce años.
- Actos sexuales con persona protegida menor de catorce años.
- Prostitución forzada en persona protegida.
- Esclavitud sexual en persona protegida.
- Trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual.
- Esterilización forzada en persona protegida.
- Embarazo forzado en persona protegida
- Desnudez forzada en persona protegida.
- Aborto forzado en persona protegida



## ATENCIÓN EN SALUD

Las víctimas de violencia sexual tienen derecho a la atención prioritaria dentro del sector salud, su atención se brindará como una urgencia médica, independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta, y de la existencia de denuncia penal. La atención integral en salud a cualquier víctima de violencia sexual es gratuita. Todas las entidades del sistema de salud están en la facultad de implementar el Protocolo y el Modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual, que contendrá dentro de los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo la objeción de los médicos y la asesoría de la mujer en continuar o interrumpir el embarazo.



# MANIFESTACION DE LA VIOLENCIA SEXUAL

---

## **Abuso Sexual:**

El niño, niña o adolescente es tocado, acariciado o besado indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.

**Violación o asalto sexual:** Acceso carnal violento (el victimario utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).

**Violencia sexual en conflicto armado:** Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# Indicadores físicos de un posible abuso sexual

- Dolor, golpes o heridas en la zona genital o anal
- Enfermedades de transmisión sexual
- Dificultades al sentarse o al caminar
- Autolesiones o intentos de suicidio
- Ropa interior manchada
- Dificultades repentinas para controlar esfínter

# FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES

FACTORES DE RIESGO	FACTORES PROTECTORES
Violencia intrafamiliar Maltrato físico y psicológico Ausencia de canales de comunicación	Fortalecimiento de relaciones al interior de la familia
Carencia de redes protectoras	Fortalecimiento de redes familiares Información sobre entidades de protección y números de emergencia Confianza en actores institucionales, maestros orientadores
Consumo de SPA o de alcohol	Desarrollo de habilidades de autocontrol y autodeterminación
Baja autoestima	Fortalecimiento del auto concepto, autoimagen y autoeficacia
Erotización del cuerpo infantil	Ropa, calzado y actividades acorde a la edad de los niños, niñas y adolescentes
Hacinamiento	Camas separadas entre adultos y niños, niñas y adolescentes
Ausencia de control y supervisión de medios audiovisuales (Internet, televisión, móvil)	Control parental de programación, software de protección, limitar acceso a móviles y redes sociales
Insuficiente información para identificar y prevenir el abuso sexual	Orientación desde la primera infancia, con contenidos de acuerdo a la edad



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# EL NIÑO Y LA NIÑA O ADOLESCENTE PRESENTA CAMBIOS

## INDICADORES COMPORTAMENTALES

- ▶ Pérdida del apetito
- ▶ Llantos frecuentes
- ▶ Miedo a estar con una persona en particular
- ▶ Rechazo al adulto o cuidador de forma repentina
- ▶ Resistencia bañarse o desvestirse
- ▶ Aislamiento en sus relaciones sociales
- ▶ Conductas regresivas (Chuparse el dedo, miedo a dormir solo)

## INDICADORES EN LA ESFERA SEXUAL

- ▶ Rechazo a manifestaciones de afecto
- ▶ Conductas seductoras o sexualizadas
- ▶ Conocimiento sexual inadecuado para la edad
- ▶ Agresión sexual hacia pares
- ▶ Lenguaje sexualizado



BIENESTAR  
FAMILIAR

# QUE HACE EL ICBF EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL

## Aspectos relevantes del proceso de restablecimiento de derechos:

- ✓ Verificación de derechos
- ✓ Iniciar proceso de Restablecimiento de Derechos
- ✓ Imponer medida de Restablecimiento de Derechos
- ✓ Plan de atención integral
- ✓ Orientación para la denuncia por parte de la familia, denuncia si la familia no lo hace



# ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

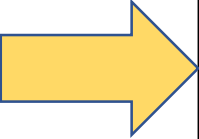


BIENESTAR  
FAMILIAR

# ATENCIÓN TERAPEUTICA

Cual es la Entidad competente de Brindar la Atención terapéutica y Psicológica a los niños niñas y adolescentes victima de violencia sexual?

A LA EPS A LA CUAL SE ENCUENTRA AFILIADO EL NIÑO NIÑA  
CORRESPONDIENDOLE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SU EQUIPO  
HACER SEGUIMIENTO A LA ATENCION

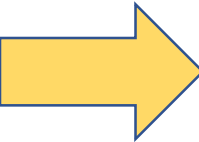


El artículo 9 de la Ley 1146 de 2007, exhorta al Sistema de Seguridad Social en Salud a prestar atención terapéutica a los niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual sin embargo la comisaria de Familia **debe adelantar gestiones** para que las instituciones competentes ejecuten el servicio requerido

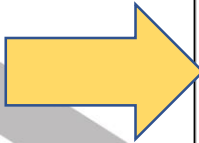


# ENTREVISTAS

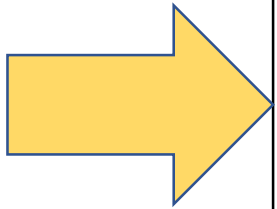
¿A quién le corresponde realizar la entrevista a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad integridad y formación sexuales, conforme con lo establecido en la Ley 1652 de 2013?



Las entrevistas a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, deberán ser realizadas por el CTI (Policía Judicial) o por la autoridad competente a través de personal entrenado en entrevista forense para niños, niñas y adolescente, o en su lugar por un entrevistador especializado.



En caso de no contar con los profesionales en entrevista forense, la autoridad competente (Policía Judicial o Comisario de Familia) deberá gestionar la presencia de un entrevistador especializado que realice la entrevista a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.



El Comisario de Familia en el marco de la Ley 1652 de 2013, le corresponde revisar el cuestionario previo a la entrevista, para que el mismo no vulnere o ponga en peligro los derechos del niño, niña o adolescente víctima que va a ser entrevistado, así mismo, podrá estar presente en la entrevista como garante de los derechos a la intimidad, dignidad y demás derechos fundamentales del niño, niña o adolescente.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# ESTADÍSTICAS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

CENTRO ZONAL	PERIODO		TOTAL
	2018	2019	
CZ TIERRALTA	84	21	105

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.



**72** Primeras  
**Horas**

ACTIVE LA RUTA

Si conoce de un caso de violencia sexual contra un niño, niña o adolescente, no deje pasar el tiempo.

**¡ACTÚE de inmediato!**

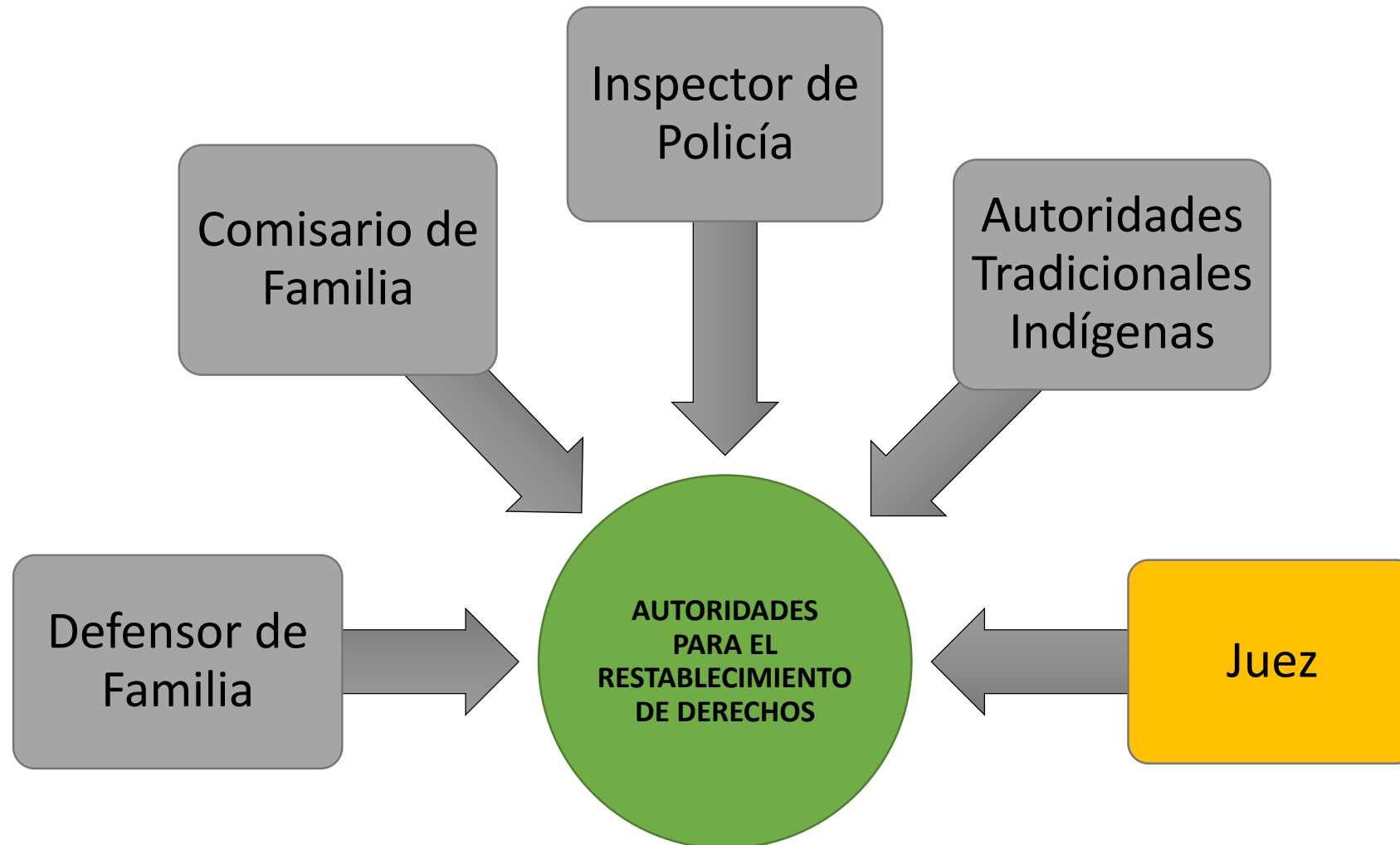
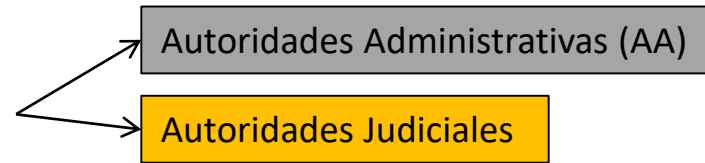
Las primeras 72 horas son clave.



BIENESTAR  
FAMILIAR

# 1. CONCEPTOS GENERALES

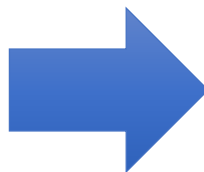
**Autoridades para el restablecimiento de derechos**



## 2. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

### 2.1 Competencias

Cambio de ubicación del NNA en el desarrollo del trámite de restablecimiento de derechos



- **Traslado junto con la historia de atención en físico** según normas de archivo vigentes
- Modifica la competencia de la AA, que ordena por resolución motivada el traslado del proceso y cierre en su despacho.
- Traslado temporal no cambia competencia.
- NNA indígena: coordinar con la Autoridad Tradicional Indígena y su familia.

## 2. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

### TAE: Conciliación

Puede tramitarse como TAE o en marco de restablecimiento de derechos (por remisión en la verificación de derechos o en PARD)

**Aplica trámite y términos de la L. 640 DE 2001.**

Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos (MASC) que subsana el requisito de procedibilidad en asuntos de familia.

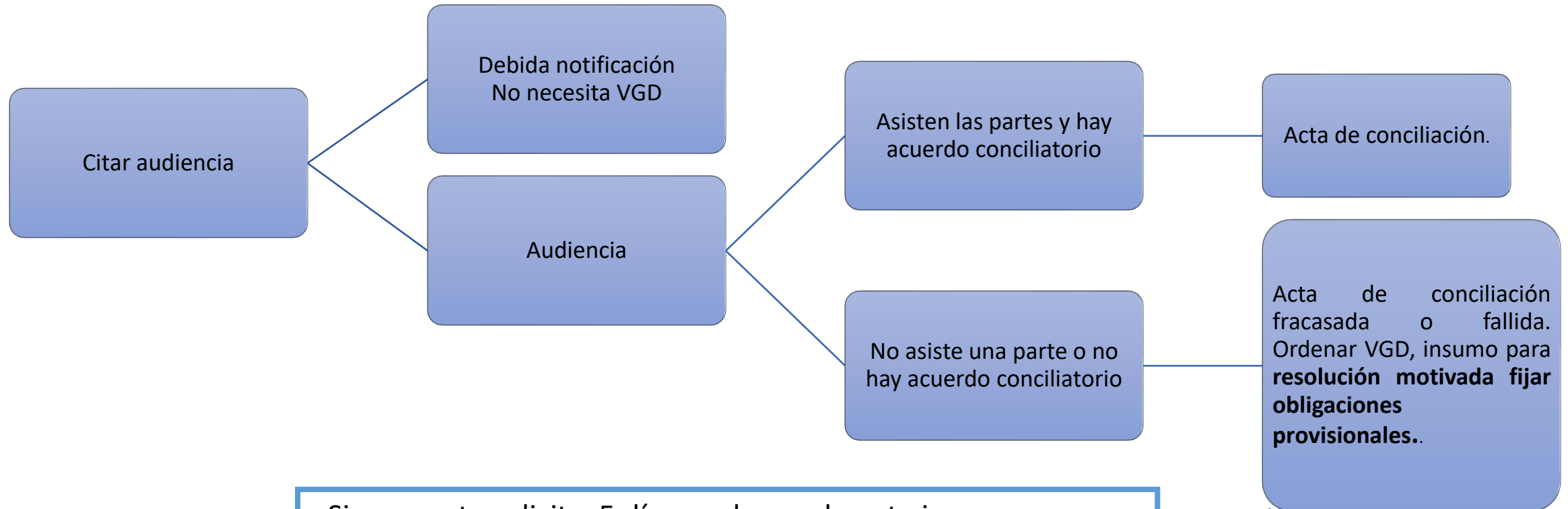
Necesariamente no se debe ordenar verificación de garantía de derechos, pero si en el trámite conciliatorio se observan derechos amenazados o vulnerados se ordenará inmediatamente la verificación y de requerirse, la apertura del PARD.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## 2. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

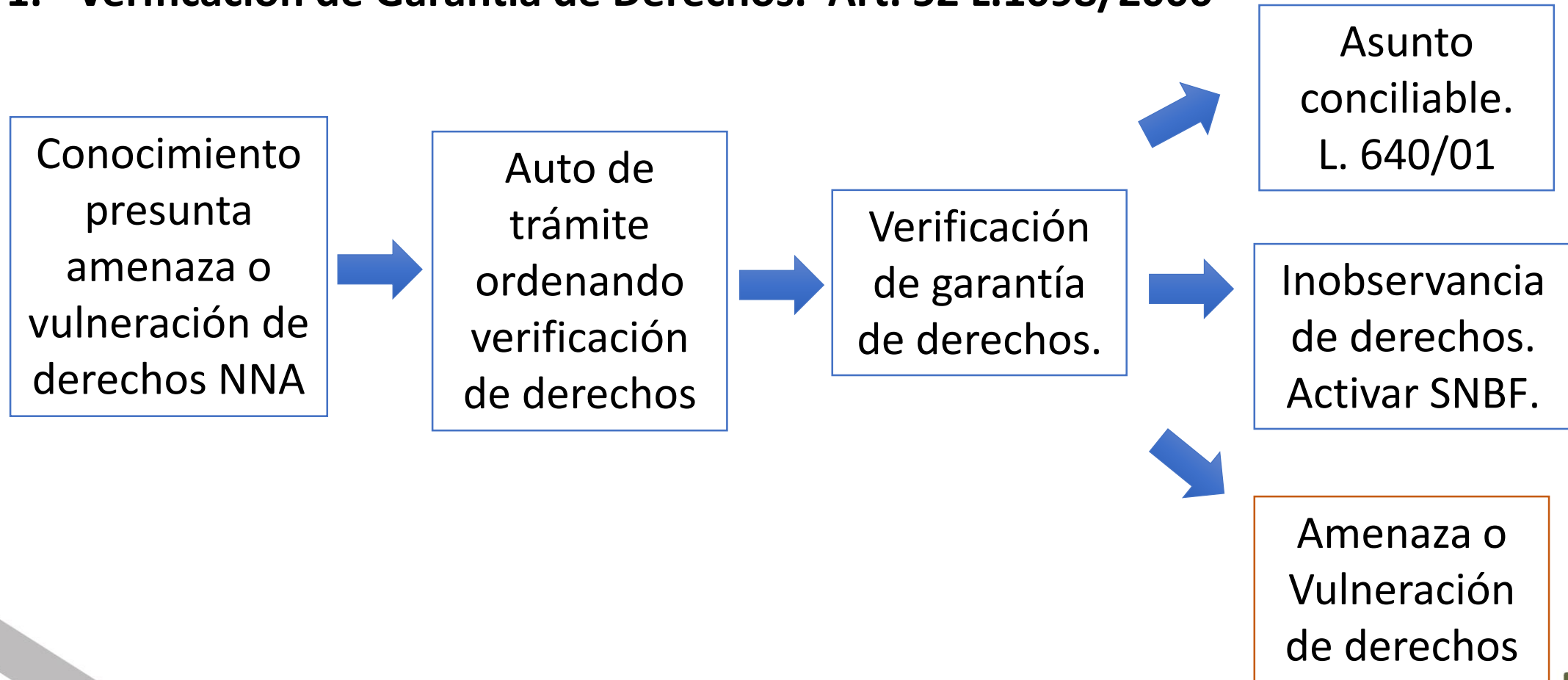
### TAE: Conciliación



- Si una parte solicita, 5 días ss, demanda ante juez.
- La Resolución Motivada también se emite cuando el caso ingresa como vulneración o amenaza de derechos y en la VGD se determinó que no amerita PARD.

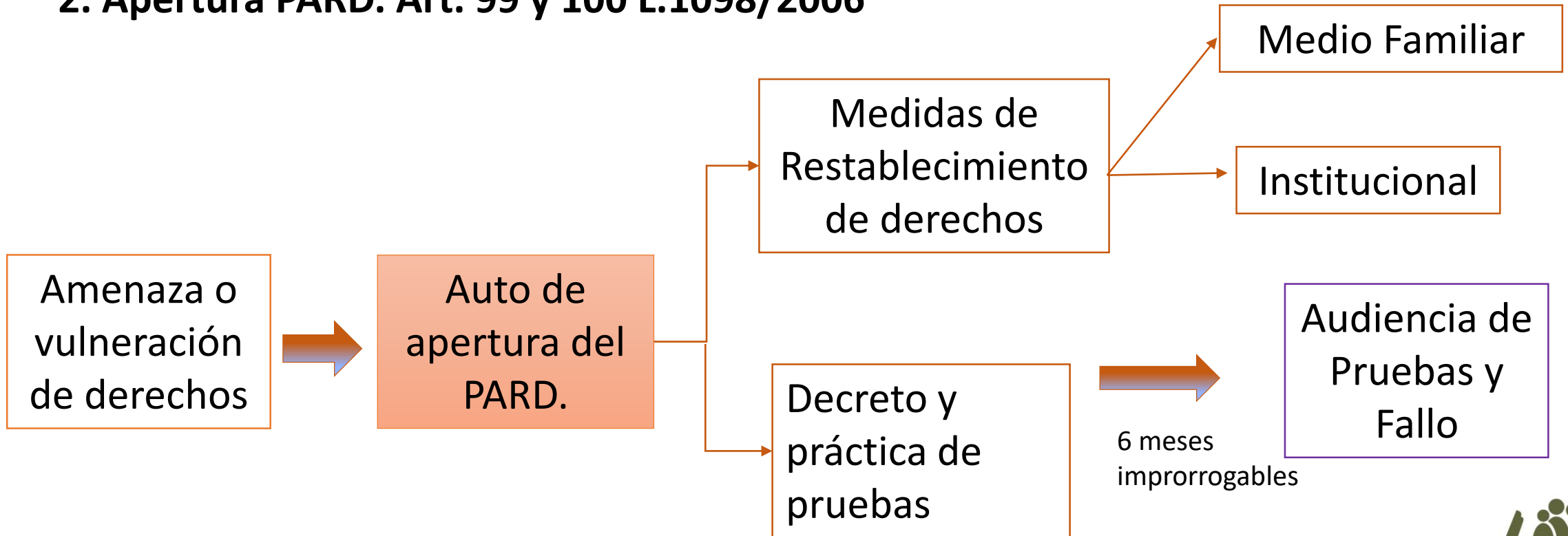
# PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

## 1. Verificación de Garantía de Derechos. Art. 52 L.1098/2006



# PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

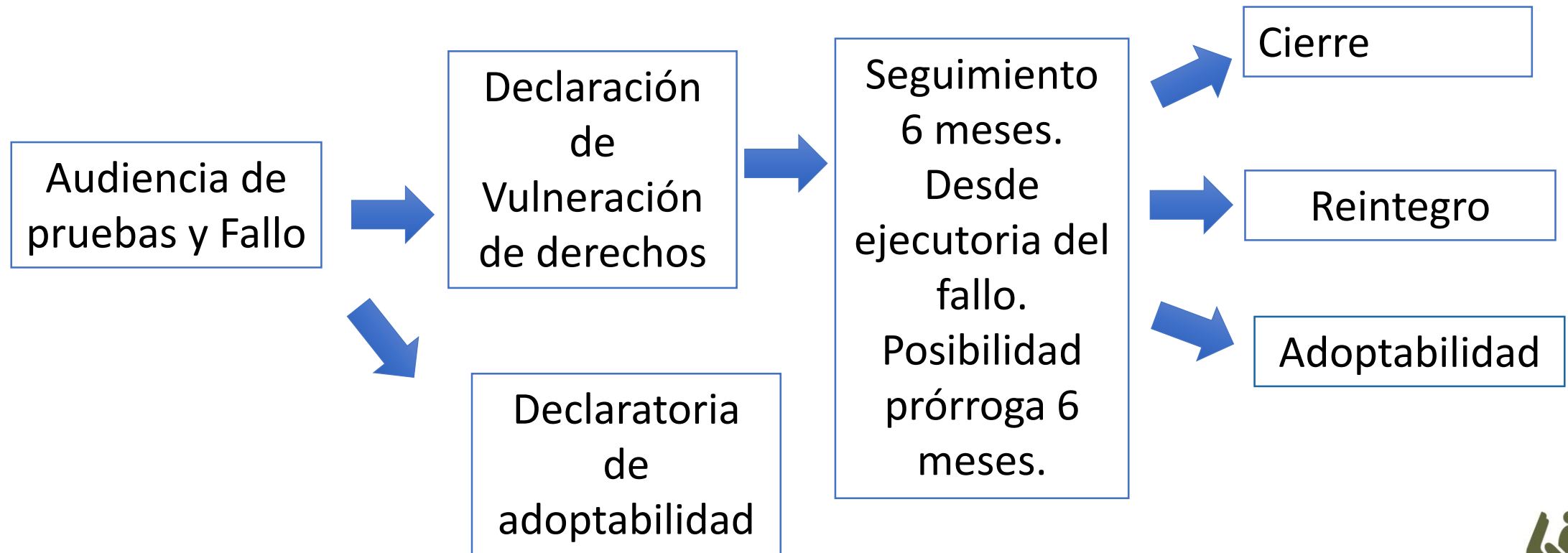
## 2. Apertura PARD. Art. 99 y 100 L.1098/2006



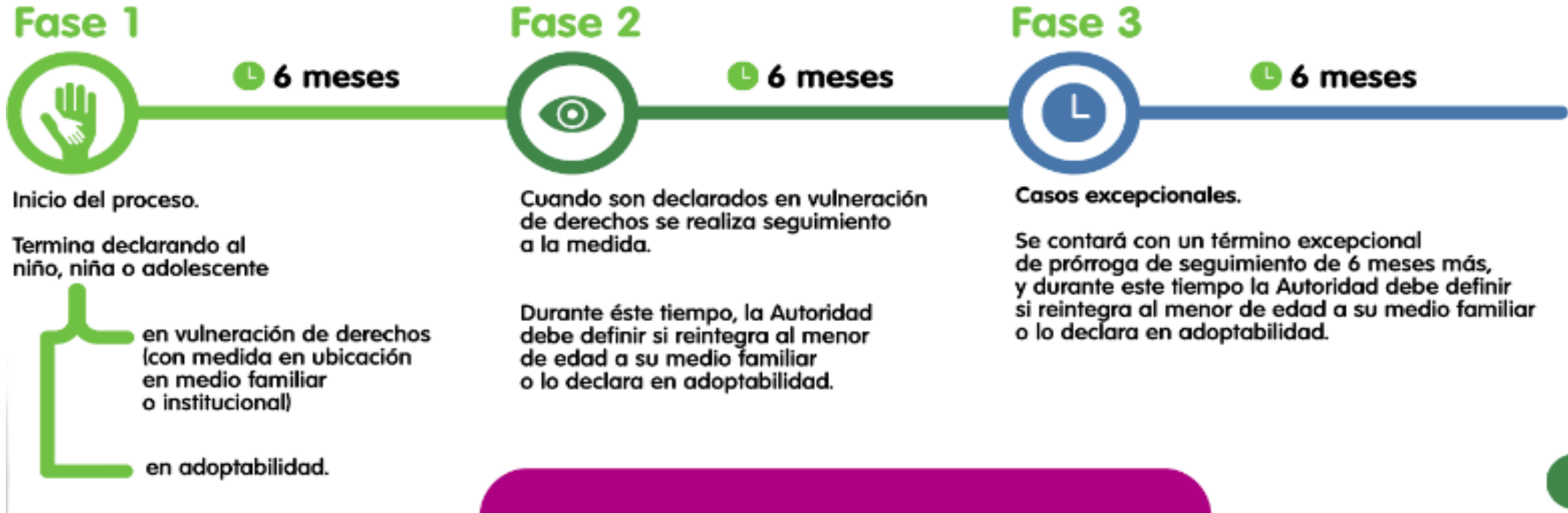


# PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

## 3. Definición de situación jurídica



# Términos



**TOTAL: 18 MESES**

# PARD. 1. Auto de apertura

Las **medidas de restablecimiento de derechos** provisionales de urgencia que se requieran para la protección integral del niño, niña o adolescente. (artículo 53 Ley 1098 de 2006).

Si el Trabajador Social emite concepto a favor, la AA fijará cuota de alimentos a favor del ICBF mientras el NNA esté en medio de restablecimiento diferente al familiar.



## Modalidades de restablecimiento

### 1. DE UBICACIÓN INICIAL

- 1.1 Hogar de Paso
- 1.2 Centro de emergencia

### 2. MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA.

- 2.1 Intervención de apoyo.
- 2.2 Externado
- 2.3 Hogar Gestor

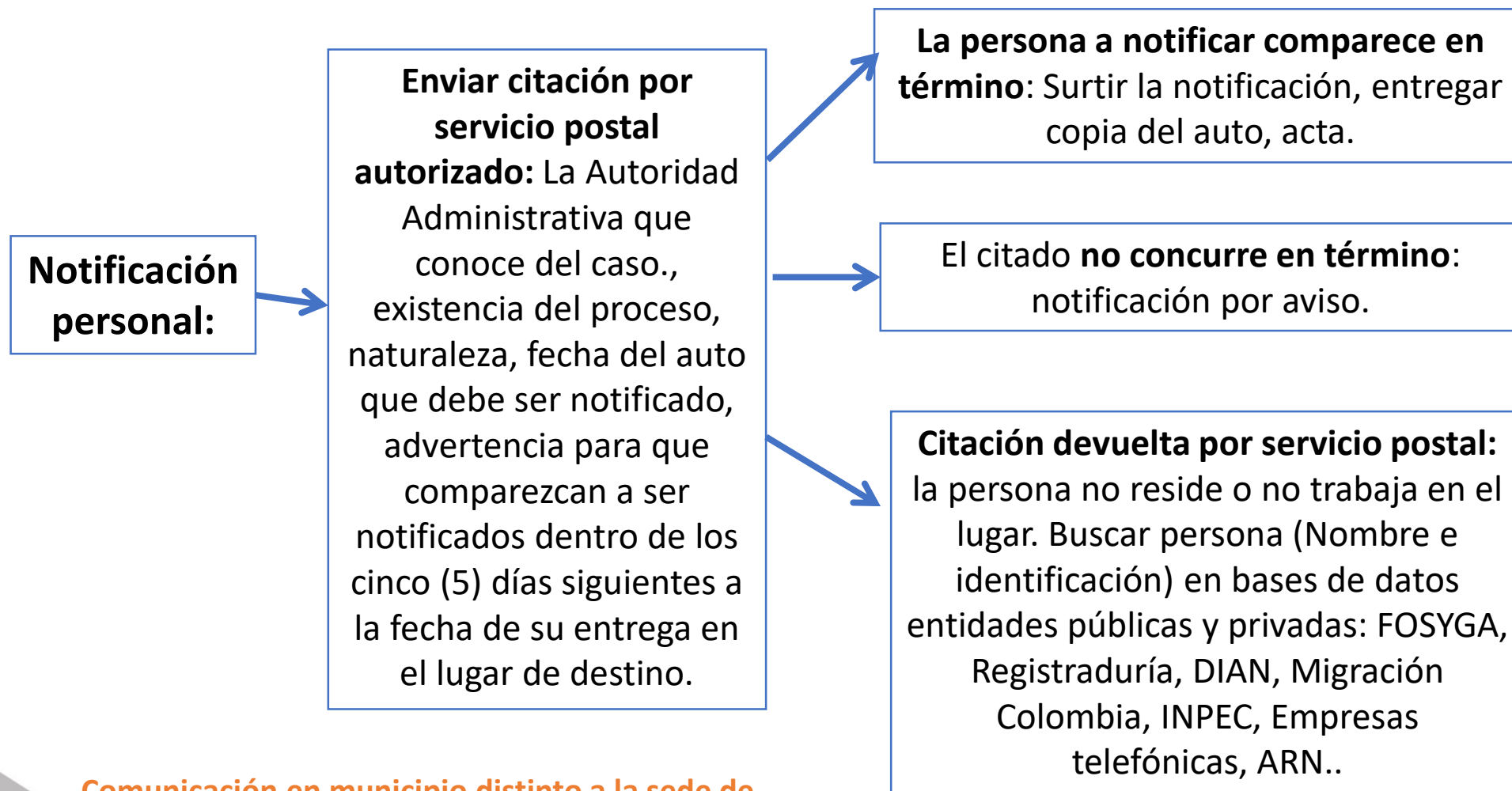
### 3. MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO EN MEDIO DIFERENTE AL DE LA FAMILIA DE ORIGEN O RED VINCULAR

- 3.1 Casa Hogar
- 3.2 Casa de Acogida
- 3.3 Casa de Protección
- 3.4 Hogar sustituto



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## PARD. 2. Notificación del auto de apertura



Comunicación en municipio distinto a la sede de la AA: 10 días, en el exterior 30 días.

## PARD. 2. Notificación del auto de apertura

### Notificación por aviso



**El citado no concurre en término pero si recibió correo postal de notificación personal.**

Aviso fecha, providencia, AA, naturaleza, partes, advertencia notificación estará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso. Copia del auto de apertura.

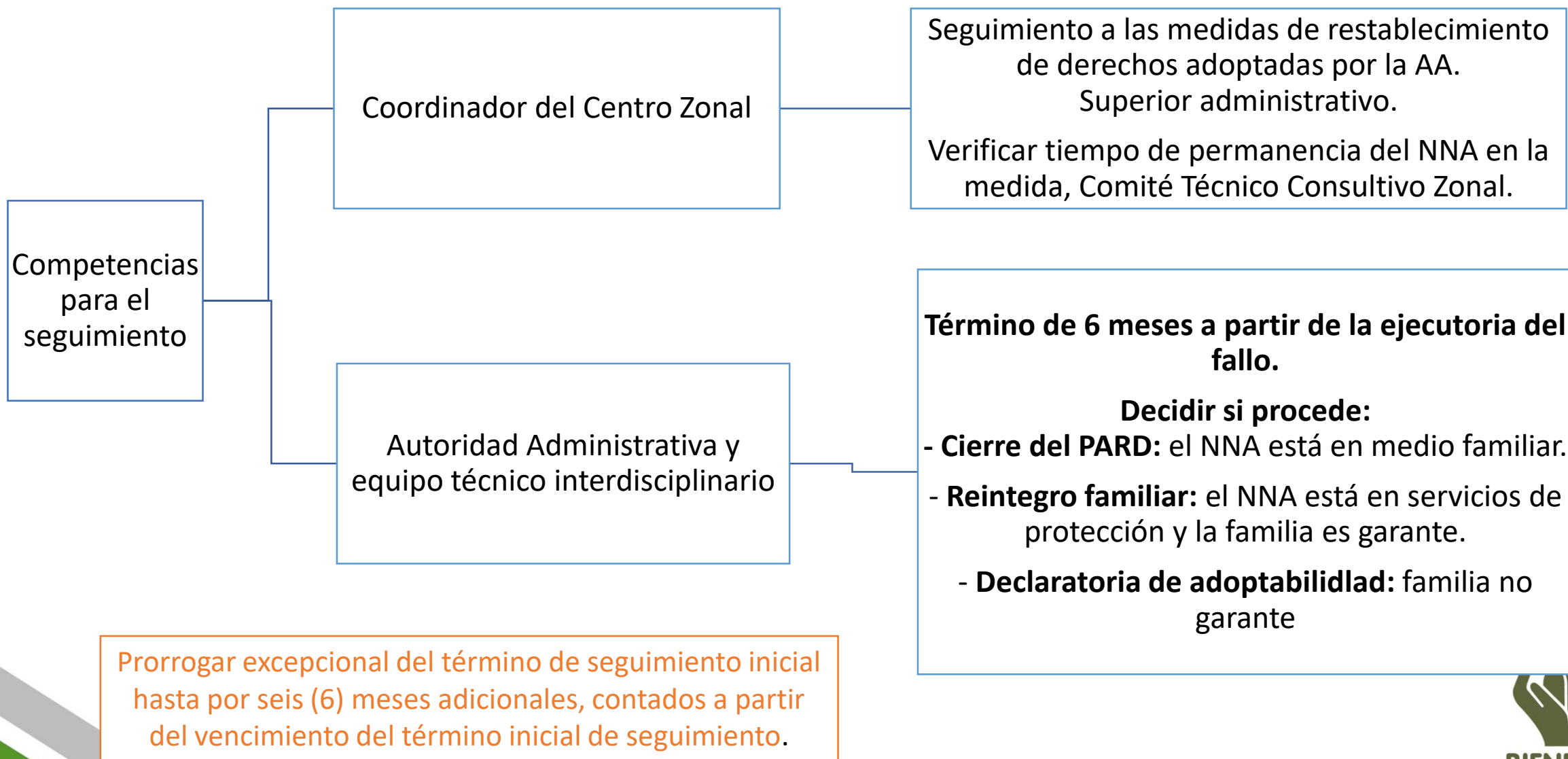
### Notificación publicación



**Notificación devuelta por servicio postal, (persona no reside no trabaja en el lugar), dirección no existe.** Constatar las direcciones, se desconoce el paradero de los representantes legales, citación a través de publicación en página de ICBF (No inferior a 5 días) transmisión medio masivo de comunicación (fotografía NNA).

**Providencias en el curso de las audiencias, diligencias se notifican por estrados. Las demás se surten por aviso que se remite por servicio postal con copia providencia.**

# 10. Seguimiento (declaración en vulneración de derechos)



# Pérdida de competencia de la AA



- Cuando supere el término de seguimiento sin haber definido la situación jurídica de fondo del menor de edad, o cuando exceda el término inicial de seguimiento sin emitir la prórroga.

Remitir el expediente al juez de familia dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del seguimiento inicial.

- El juez de familia deberá informar de la pérdida de competencia a la Procuraduría General de la Nación y decidir la situación jurídica del menor de edad en un término no superior a dos (2) meses contados a partir de la radicación del proceso.



## Rutas Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual

Cuando sea víctima o conozca hechos de Violencia Intrafamiliar y/o Violencia Sexual, es importante dar aviso a las autoridades acudiendo ante alguna de las instituciones relacionadas a continuación. En cada una de ellas le deben indicar los pasos a seguir para recibir Atención Integral.



### Comisarias de Familia

34 comisarias de Familia en las localidades  
2 Comisarias móviles  
y  
"Orientación Justicia Familiar en Línea"  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



### Policia nacional

Línea Emergencia  
Distrital: 123  
[www.policia.gov](http://www.policia.gov)



FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION

### Fiscalía

Línea Denuncia Penal:  
018000916999  
ó 5702025  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



BIENESTAR  
FAMILIAR

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Línea ICBF:  
018000918080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



BIENESTAR  
FAMILIAR



# 72 Primeras Horas

ACTIVE LA RUTA

En las primeras 72 horas, encienda todas las alarmas y active la ruta de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

## ¿Dónde denunciar un caso de violencia sexual?

---

**Fiscalía General de la Nación**

**Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual- CAIVAS**

**Centro de Atención Penal Integral a Víctimas- CAPIV**

**Unidades de Reacción Inmediata - URI**

**Salas de Atención al Usuario - SAU**

**Policía Judicial**

**Policía de Infancia y Adolescencia**

**Comisarías de Familia**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



**INSTITUTO COLOMBIANO  
DE BIENESTAR FAMILIAR**

- **Centro Zonal Tierralta:**
- **Presencial: Calle 7ª No. 12-68 Barrio 20 de Julio**
- **Línea telefónica 3164719423**

- **Línea gratuita nacional  
018000918080**

**Línea de Protección a Niños, Niñas y  
Adolescentes: (+57 1) 141**





**COMISARIA DE FAMILIA :**  
**Cra 16 N°8-40 Edificio CAMI B/ Centro**  
**Línea telefónica 3206458692**



**FISCALIA**  
**Calle 5 N° 11-65 Barrio el Prado**  
**Línea Telefónica: 7771486**



**POLICIA NACIONAL**  
**Calle 6 N°14-51 B/ Centro**  
**Línea telefónica:3116755634**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

## **Atención en Salud**

Las entidades de salud públicas y privadas tienen la obligación de garantizar la atención integral, inmediata y gratuita, a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.





*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

## ¿Cuáles son los cinco servicios fundamentales en salud para las víctimas de violencia sexual?

---

- 1 Atención médica y apoyo psicológico oportunos.
- 2 Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- 3 Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- 4 Asesoría para Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- 5 Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.





*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

**¿A dónde acudir para exigir atención en salud?**

---

**Hospitales públicos y privados**

**Clínicas**

**Centrales de Urgencias**

**Centros de Salud**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

**La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con terribles efectos sobre las víctimas. Por eso es importante que reconozca sus diferentes manifestaciones:**

**Actos sexuales abusivos**

**Violación /Asalto sexual**

**Explotación sexual comercial**

**Trata con fines sexuales**

**Violencia sexual en el conflicto armado**







**Recuerde**  
En las primeras 72 horas  
y durante el PARD

① → **Verifique Derechos**

② → **Atienda** **Remita inmediatamente**

/// **Salud** // **Justicia** **Instaure denuncia penal**

③ → **Proteja**

④ → **Haga seguimiento**





LAS niñas  
no se tocan,  
no se violan  
y **NO**  
se matan.

y los niños tampoco

# CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



## Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



## Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



## Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



## WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



## Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



## Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



## Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



## Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

## Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

## Página web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

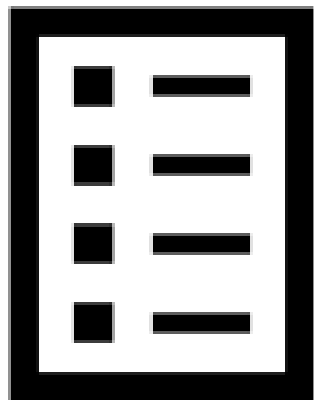


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



# EVALUACIÓN MESA PÚBLICA

---



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



**¡Gracias!**



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**